



NATURGY ENERGY GROUP, S.A.

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito y como continuación del hecho relevante número 267283 de 28 de junio de 2018 por el que se publicó el nuevo plan estratégico de la compañía, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Presentación del plan estratégico

En el Plan Estratégico 2018-2022 comunicado al mercado el pasado 28 de junio se indicó, dentro del capítulo de simplicidad y responsabilidad (página 16), que dicho plan implicaría realizar un deterioro de determinados activos del orden de 4.900 M€. Ello es debido a que el nuevo plan supone un nuevo modelo de organización y unas nuevas hipótesis de entorno lo cual determina, de acuerdo con lo establecido en la NIC 36, la necesidad de someter determinados activos para los que pudiera resultar la existencia de indicios de deterioro a un test de deterioro, sin esperar al que viene realizándose de manera ordinaria al final del ejercicio.

La Compañía ha estimado que la fecha adecuada para hacer el test de deterioro debía ser la de cierre de las cuentas semestrales a 30 de junio de 2018, dado que las mismas serán revisadas por el auditor externo, y ha considerado igualmente que era necesario advertir al mercado de dicha implicación de deterioro y del importe aproximado del mismo, en un ejercicio de transparencia

De los 4.900 M€ totales estimados inicialmente, a Generación de electricidad convencional en España le corresponderían en torno a 3.700 M€, de acuerdo con lo reflejado en la referida página 16 de la presentación del plan y el resto principalmente a activos situados fuera de España. Los principales factores obedecerían, por un lado al nuevo modelo organizativo y de gestión emanado del nuevo Plan Estratégico 2018-2022 que se concreta en la creación de nuevas unidades de generación de efectivo distintas de las que había hasta ahora. Y, por otro, a la reestimación de los flujos de efectivo futuros basados en las nuevas hipótesis del mencionado plan que, entre otras, figuran



reflejadas en las páginas 56 y 57 de la presentación del plan.

El detalle del origen, razones e importes exactos verificados por el auditor externo se harán constar en una nota específica de las cuentas semestrales que se harán públicas el próximo día 25 de julio.

Madrid, 18 de julio de 2018